



PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

POLITICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN E
INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Código: PI-PLT-01
Fecha: JUN 05/2026
Versión: 001
Página 1 de 4

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LÍNEA MIPG: Dimensión 3: Gestión con Valores para el Resultado (Servicio al Ciudadano, Talento Humano).

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Contraloría Departamental del Guaviare, como ente de control fiscal territorial, reconoce la necesidad de eliminar las barreras físicas, tecnológicas y actitudinales que impiden el pleno acceso de las Personas con Discapacidad (PcD) a sus servicios. Dada la estructura de la entidad (planta de 12 funcionarios), esta política se adopta como un instrumento ágil, eficiente y de obligatorio cumplimiento para garantizar la equidad, la transparencia y el control fiscal participativo inclusivo en el departamento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer las directrices institucionales en la Contraloría Departamental del Guaviare para garantizar la atención incluyente, el acceso a la información (NTC 5854 Nivel AA), la accesibilidad física y la inclusión laboral de las personas con discapacidad, promoviendo el goce efectivo de sus derechos en el marco de MIPG.

2.2. Objetivos Específicos

- Garantizar que los canales de atención y la página web institucional cumplan con los estándares de accesibilidad digital de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.
- Promover una cultura organizacional inclusiva mediante el desarrollo de actividades para el cumplimiento de esta política como: la capacitación de los servidores de la entidad en trato digno y ajustes razonables, la gestión del riesgo institucional con enfoque diferencial ante situaciones de emergencia.

3. ALCANCE

Esta política aplica para todos los servidores públicos (personal de planta) y contratistas de la Contraloría Departamental del Guaviare, así como para los ciudadanos, veedores y sujetos de control que interactúen con la entidad a través de canales presenciales, virtuales o telefónicos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Yinet Vanegas Figueroa Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera,	Comité de Gestión y Desempeño	Caterine Patricia Acosta Cortes Contralora Departamental Encargada.

	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código:	PI-PLT-01
		Fecha:	JUN 05/2026
		Versión:	001
		Página 2 de 4	

4. MARCO NORMATIVO REFERENCIAL

El sustento legal que rige esta política institucional comprende:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 13 (Derecho a la igualdad), consagra el derecho fundamental a la igualdad. Establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades, y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 2011 de 2017:** Porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.
- **Resolución 1519 de 2020 (MinTIC) y NTC 5854:** Estándares de accesibilidad web (Nivel AA).
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (Lineamientos MIPG).

5. Eje 1: Accesibilidad Digital y Tecnológica (NTC 5854 - Nivel AA)

- **Directriz:** El portal web institucional, la sede electrónica de PQRSD y los canales de comunicación no presenciales de la Contraloría Departamental del Guaviare, deben ajustarse bajo los criterios de accesibilidad universal (Perceptibles, Operables, Comprensibles y Robustos), garantizando que la información pública, los documentos institucionales y los canales de contacto sean plenamente legibles y usables por personas con discapacidad.

Acciones:

- **Procesamiento OCR en Documentos:** Garantizar que todos los documentos estructurados que se carguen en la página web de la entidad (Auditorías, Informes, Planes, Actas) cuenten con procesamiento OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), asegurando que el contenido sea reconocido como texto digital y no como imagen, facilitando así la lectura mediante software de asistencia para personas con discapacidad visual.
- **Herramientas de Accesibilidad Web:** Implementar y mantener en el portal web herramientas de interacción que incluyan botones de alto contraste visual, diseño estructurado para navegación exclusiva por teclado y la incorporación de texto alternativo en imágenes, asegurando la compatibilidad con los lectores de pantalla del programa ConVerTIC.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Yinet Vanegas Figueroa Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera,	Comité de Gestión y Desempeño	Caterine Patricia Acosta Cortes Contralora Departamental Encargada.

 Contraloría General del Distrito del GUAVIARE	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código:	PI-PLT-01
		Fecha:	JUN 05/2026
		Versión:	001
		Página 3 de 4	

- **Canales Virtuales y Telefónicos Inclusivos:** Disponer y promover canales de atención no presenciales accesibles y de respuesta oportuna para la ciudadanía, habilitando formalmente para este fin la línea telefónica institucional 317 190 1625 y el correo electrónico corporativo control@contraloriaguaviare.gov.co.

Eje 2: Atención al Ciudadano con Enfoque Diferencial

- **Directriz:** Brindar un trato digno eliminando barreras de comunicación y acceso.

Acciones: Habilitar el uso gratuito de la plataforma *Centro de Relevo* para la atención a ciudadanos sordos. Otorgar atención preferencial en la sede física y ofrecer asistencia técnica presencial por parte de los funcionarios para el radicado de denuncias fiscales.

Eje 3: Inclusión Laboral y Ajustes Razonables

- **Directriz:** Cumplir con la cuota de inclusión laboral del Decreto 2011 de 2017.

Acciones: Al ser una planta de 12 empleos, la meta institucional es mantener de manera permanente al menos **un (1) servidor o contratista con discapacidad**, realizando las modificaciones locativas o de herramientas tecnológicas necesarias (ajustes razonables) para su óptimo desempeño.

Eje 4: Gestión del Riesgo Inclusiva

- **Directriz:** Proteger la vida de las PcD en situaciones de emergencia.

Acciones: Incorporar en el Plan de Emergencias la figura de "Padrinos de Evacuación" (asignación uno a uno debido a la planta de 12 funcionarios) y realizar simulacros anuales evaluando las rutas de escape accesibles.

6. GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para efectos de la operación de esta Política la entidad según la planta de personal (12 funcionarios), las responsabilidades se optimizan distribuyen así:

- Contralor Departamental-Máxima Autoridad (Adopta la Política).
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Instancia de aprobación, coordinación y seguimiento al desarrollo de la política.
- Participación ciudadana - Líder de Atención al Ciudadano, ejecución y seguimiento técnico.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Yinet Vanegas Figueroa Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera,	Comité de Gestión y Desempeño	Caterine Patricia Acosta Cortes Contralora Departamental Encargada.



PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

POLITICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código: PI-PLT-01
Fecha: JUN 05/2026
Versión: 001

Página 4 de 4

Despacho del Contralor(a): Adoptar formalmente la política mediante Acto Administrativo (Resolución Interna).

Participación Ciudadana Enlace Institucional: Coordinar y gestionar la ejecución de los ejes temáticos para cada vigencia y generar los reportes consolidados de gestión según sea el caso.

Responsable de Sistemas / Web: Verificar la accesibilidad permanente a la información de la página web institucional.

Los funcionarios y Contratistas: Conocer, apropiar y aplicar de trato digno y enfoque diferencial establecidos en la presente política.

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES

En concordancia con la **Dimensión de Evaluación de Resultados** de MIPG, el seguimiento a esta política se realizará de manera anual a través de los siguientes indicadores que serán reportados en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Anual	Responsable
Cumplimiento de Accesibilidad Web	$\frac{\text{Criterios NTC 5854 AA cumplidos/Total criterios aplicables}}{100}$	100%	Sistemas / TICs
Capacitación en Enfoque Diferencial	$\frac{\text{Funcionarios capacitados}}{\text{funcionarios totales (12)}} \times 100$	100%	Talento Humano
Porcentaje de Inclusión Laboral	$\frac{\text{N° PcD vinculadas}}{\text{Total Planta (12)}} \times 100$	8.3% (1 persona)	Talento Humano

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATERINE PATRICIA ACOSTA CORTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CON FUNCIONES DE CONTRALORA DEPARTAMENTAL (E)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Yinet Vanegas Figueroa Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera,	Comité de Gestión y Desempeño	Caterine Patricia Acosta Cortes Contralora Departamental Encargada.